

TARTAGAL, 02 de diciembre de 2.013.-

RESOLUCION N° 535-SRT-2.013.

EXPTE. N° 20.001/2013.

VISTO:

El Expediente N° 20.001/13 de fecha 02 de enero de 2.013; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal, solicita la contratación de la Srta. Mariana Elizabet Ruiz para que preste servicios administrativos en la mencionada dependencia.

Que el Rector de la Universidad Nacional de Salta aprueba la contratación de la agente mencionada, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2.013.

Que durante el mes de noviembre del presente año, la Srta. Mariana E. Ruiz, ha prestado los servicios según contrato vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago de la suma de PESOS: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 3.280,00), a la Srta. Mariana Elizabet Ruiz, D.N.I. N° 28.084.184, por los servicios administrativos prestados en Dirección Alumnos de la Sede Regional Tartagal - U.N.Sa., durante el mes de noviembre del año 2.013.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 3.280,00), a la Partida: 3.4.9: SERVICIOS del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.013.

ARTICULO 3°.- Comunicar a la Srta. Mariana E. Ruiz, Dirección Administrativo Económica de la Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Gabriela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.